

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22316** ALAMA TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Hago saber: Que en el procedimiento de 375/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ahmed El Morabit, contra Alama Trade, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha quince de junio de dos mil nueve, por el que se declara a Alama Trade, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 11.042,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 25 de junio de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A090051185-1